EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para Prestar servicios profesionales en la gestión y realización del seguimiento a los indicadores de desempeño de unidades de análisis de casos especiales de los eventos de interés en salud pública priorizados, a las entidades territoriales y referentes nacionales

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 2 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Lina Yessenia Lozano Lesmes según radicado INS-3-2025-2376 del 25 de noviembre del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadro Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Secretario GTH